



NOTIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS (que no tengan consejeros del emisor) (debe ser remitida al emisor y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores)ⁱ

1. Identificación del emisor ⁱⁱ:
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

2. Motivo de la notificación (marque lo que corresponda):

- Adquisición o transmisión de derechos de voto Operación realizada en un mercado regulado
 Adquisición o transmisión de instrumentos financieros
 Modificación en el número de derechos de voto del emisor
 Otros motivos (especifíquelo) ⁱⁱⁱ:

3. Identificación del sujeto obligado ^{iv} :

Apellidos y nombre o Denominación social
Inversora Carso, S.A. de C.V.

Ciudad y país del domicilio social (si aplica):
Ciudad de México (México)

() Celebración de un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto ^v

| Apellidos y nombre o Denominación social de los partícipes del acuerdo | Número de derechos de voto | % derechos de voto |
|--|----------------------------|--------------------|
| | | |

4. Identificación del accionista (s) o tenedor del instrumento financiero (si es distinto del indicado en el apartado 3) (ver 4 bis del anexo)^{vi}:

Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.
Dominum Dirección y Gestión, S.A.U.
Nueva Samede 2016, S.L.U.

5. Fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral ^{vii}
13 de abril de 2016

6. Posición total del sujeto obligado:

| | % derechos de voto atribuidos a las acciones (total 7.A) | % derechos de voto a través de instrumentos financieros (total 7.B.1 + 7.B.2) | Total % (7.A + 7.B) | Número total de derechos de voto del emisor ^{viii} |
|---|--|---|---------------------|---|
| Situación resultante en la fecha en la que se cruzó o alcanzó el umbral | 53,837 | | 53,837 | 378.825.506 |
| Posición de la notificación previa (si aplica) | 53,777 | | 53,777 | |

MODELO I

8. Información sobre el sujeto obligado (marque lo que corresponda):

El sujeto obligado no está controlado por ninguna persona física o jurídica ni controla, directa o indirectamente, a ninguna persona jurídica que posea alguna participación en el emisor ^{xv}

Detalle de la cadena de control a través de la que se poseen los derechos de voto y/o los instrumentos financieros. Se empezará identificando a la última persona que tenga el control ^{xvi}

Información sobre la cadena de control:

Inversora Carso, S.A. de C.V. no cuenta con un accionista de control (a efectos del artículo 5 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores).

Inversora Carso, S.A. de C.V. controla Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. en un 99,99%.

| Apellidos y nombre o Denominación social ^{xvi} | % derechos de voto | % derechos de voto a través de instrumentos financieros | Total (si la suma alcanza o supera el 3% o el 1% si tiene su residencia en paraíso fiscal) |
|---|--------------------|---|---|
| Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V. | 25,685 | | 25,685 |

9. Derechos de voto recibidos en representación para una Junta general de accionistas determinada ^{xvii}

| Número de derechos de voto | % derechos de voto | Fecha (dd/mm/aaaa) |
|----------------------------|--------------------|-----------------------|
| | | |

10. Información adicional ^{xviii}:

Respecto de las participaciones por personas interpuestas incluidas en los apartados 4 y 7.a) anteriores de (i) las 26.626.480 acciones de FCC titularidad de Nueva Samede 2016, S.L.U. ("NS2016"), representativas de un 7,029% del capital social de FCC, y de (ii) las 58.454.939 acciones de FCC titularidad de Dominum Dirección y Gestión, S.A.U. ("DDG"), representativas de un 15,431% del capital social de FCC, la misma se hace constar a los exclusivos efectos del artículo 24.2.b) del Real Decreto 1362/2007. Pese a ello, Inversora Carso, S.A. de C.V. ("IC") no ostenta derecho de voto alguno sobre el referido 22,460% de FCC.

Igualmente, se hace constar que D^a Esther Koplowitz Romero de Juseu, DDG Y NS2016 presentaron con fecha 10 de marzo de 2016 sus respectivas comunicaciones de participaciones significativas en las que se atribuyen tanto la titularidad de la participación del 7,029% como la del 15,431%.

Por todo lo anterior, IC es titular, directa e indirectamente, única y exclusivamente del 31,378% de los derechos de voto de FCC.

Anulación de notificaciones anteriormente remitidas

| Número de registro de entrada | Fecha de registro de entrada | Motivos de la anulación |
|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| | | |

Lugar y fecha de la notificación: **Madrid, a jueves 14 de abril de 2016**